

DICON/DAF/DAJ/MJM

25 SEP 2014

PUENTE ALTO

EX. N°

1456

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 807 de 03.06.2014 que llamó a licitación pública para la contratación de la **"Construcción de 2 Multicanchas Batallón Chacabuco, Comuna de Puente Alto"**; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-35-LP14;

2) Que con fecha 10.09.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa CONSTRUCTORA CREA S. A., para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras celebrado con CONSTRUCTORA CREA S.A., de fecha 10 de septiembre de 2014, para la **"Construcción de 2 Multicanchas Batallón Chacabuco, Comuna de Puente Alto"**, por el **precio total de \$65.407.351.-** (sesenta y cinco millones cuatrocientos siete mil trescientos cincuenta y un pesos), **más IVA**, según el siguiente desglose:

- **\$58.953.076.-, IVA incluido**, imputable a Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S. A., RUT N° 96.875.230-8.

\$18.881.672, IVA incluido, imputable a la Municipalidad de Puente Alto.

Dicho precio se pagará mediante estados de pago mensuales, por el plazo de 70 días corridos, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato de Ejecución de Obras.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL